

ABSUELTO

**acusado de hurto en
la Sdad. Colombista**

**Le acusaron de sustraer \$685,
y el Fiscal retiró, al probar el
Dr. Maza que no era el autor**

La Sala Primera de lo Criminal de la Audiencia de la Habana, aceptando la tesis del doctor Emilio Maza, dictó sentencia absolutoria a favor del procesado Sergio Villegas Diaz, a quien el Ministro Fiscal le pedía fuerte pena por un delito de hurto en la Sociedad Colombista Panamericana, de donde era empleado.

De acuerdo con las actuaciones sumariales, el procesado aparecía señalado por la sustracción de la cantidad de \$685.00 que se guardaba en la caja de dicha entidad, y que en un descuido, aprovechando su condición de empleado, había sustraído dicha suma.

La defensa, a cargo del doctor Maza, negó dicha acusación y la participación del acusado en los hechos imputados por el Fiscal, para lo cual aportó amplia prueba testifical para evidenciar que no existía una razón fundamental en que basar dicha acusación, sustentada por leves indicios, ya que, según el doctor Maza, las llaves de la caja, donde se guardaba el dinero, nunca estuvieron en poder del procesado y que sólo existía una llave original y un duplicado, que siempre estuvieron en mano de los acusadores, prueba que resultó definitiva, retirando el Fiscal su acusación conforme se había interesado, lo que aceptó el Tribunal.



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA